

Re: RECEPCIÓN DEMANDA ADMINISTRATIVA

Desde Luisa Sanjuanelo <dra.luisasanjuanelo@hotmail.com>

Fecha Mar 21/10/2025 10:09

Para Soporte Demanda en Línea <soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Administrativo - Atlántico - Barranquilla <adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

IMG_1042.jpeg; IMG_4348.jpeg; IMG_4349.jpeg;

Some people who received this message don't often get email from dra.luisasanjuanelo@hotmail.com. [Learn why this is important](#)

Asunto: Inconveniente en la plataforma “Demanda en Línea” – No aparece especialidad ADMINISTRATIVA en Barranquilla

Cordial saludo,

Mi nombre es LUISA ALEJANDRA SANJUANELO ROJANO, abogada titulada con Tarjeta Profesional No. 426574 del C. S. de la J., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.192.768.175 de Barranquilla.

Me permito comunicarme con ustedes con el fin de reportar un inconveniente técnico en la plataforma “Demanda en Línea” de la Rama Judicial.

He intentado radicar una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, pero al momento de seleccionar la jurisdicción y especialidad, en el departamento del Atlántico (Barranquilla) no aparece habilitada la opción de especialidad “ADMINISTRATIVA”, lo cual imposibilita completar el trámite.

Ante esta situación, me comuniqué con el Soporte de la Plataforma Demanda en Línea, quienes respondieron con un mensaje genérico indicándome que consultara el directorio de correos electrónicos de la Rama Judicial, sin ofrecer una solución concreta al problema ni una alternativa de radicación, lo cual no resulta útil ni procedente frente a la urgencia procesal del caso.

Por lo anterior, solicito respetuosamente:

1. Que se me indique si la especialidad ADMINISTRATIVA se encuentra temporalmente inhabilitada en el distrito judicial de Barranquilla.
2. Que se me brinde una alternativa oficial de radicación (por ejemplo, correo institucional de la Oficina Judicial o del juzgado administrativo en turno) mientras se resuelve el inconveniente técnico.
3. Que se informe al área técnica competente para revisar y habilitar dicha especialidad en el sistema, pues en otras ciudades como Bogotá sí aparece disponible.

Adjunto captura de pantalla y copia del correo recibido del soporte de la plataforma como evidencia de lo ocurrido.

Agradezco su atención y pronta respuesta, dado que el inconveniente impide el acceso efectivo a la administración de justicia y la presentación oportuna de las demandas ante los juzgados administrativos.

Atentamente,

LUISA ALEJANDRA SANJUANELO ROJANO

C.C. 1.192.768.175 de Barranquilla

T.P. No. 426574 del C. S. de la J.

dra.luisasanjuanelo@hotmail.com

3104867917

Enviado desde [Outlook para iOS](#)

De: Soporte Demanda en Línea <soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Tuesday, October 21, 2025 9:43:41 AM

Para: Luisa Sanjuanelo <dra.luisasanjuanelo@hotmail.com>

Asunto: RE: DEMANDA ADMINISTRATIVA

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que puede comunicarse directamente con el juzgado asignado consultando el **Directorio de Cuentas de Correo Electrónico de la Rama Judicial**, disponible en: [Directorio de Cuentas - Rama Judicial](#)

Sin otro particular,

Cordialmente:

Soporte Aplicativo Demanda en Línea
DEAJ – Unidad de Informática
Url: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea>
Email: Soportedemandalinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Horario Lunes – viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.



Por favor, háganos saber sus datos de contacto, para poder brindarle una mejor atención.

Antes de imprimir éste mensaje, asegúrese que sea necesario. Todos estamos llamados a proteger el medio ambiente

S19

De: Luisa Sanjuanelo <dra.luisasanjuanelo@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 4:58 p. m.
Para: Soporte Demanda en Línea <soportedemandalinea@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: DEMANDA ADMINISTRATIVA

De manera respetuosa le comento que en el departamento de BARRANQUILLA no sale la especialidad de ADMINISTRATIVO, en Bogotá si sale pero acá no, y ese es el problema

Enviado desde [Outlook para iOS](#)

De: Soporte Demanda en Línea <soportedemandalinea@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Monday, October 20, 2025 4:49:12 PM
Para: Luisa Sanjuanelo <dra.luisasanjuanelo@hotmail.com>
Asunto: RE: DEMANDA ADMINISTRATIVA

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que se debe seleccionar la especialidad como se evidencia a continuación:

→

↺

🔍

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Manual de ayuda

RECEPCIÓN

Departamento *

BOGOTA

Especialidad *

ADMINISTRATIVO

Clase de Proceso *

Seleccione...

Campo obligatorio

Sujetos Procesales

Tipo de Sujeto *

Demandante

Tipo de persona *

Seleccione...

Tipo Documento *

Seleccione...

Número Documento *

Dirección

Teléfono

Correo para notificaciones *

Confirmación de Correo para notificaciones *

Cordialmente:

Soporte Aplicativo Demanda en Línea
DEAJ – Unidad de Informática
Url: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea>
Email: Soportedemandalinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Horario Lunes – viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.



Por favor, háganos saber sus datos de contacto, para poder brindarle una mejor atención.

Antes de imprimir éste mensaje, asegúrese que sea necesario. Todos estamos llamados a proteger el medio ambiente

S19

De: Luisa Sanjuanelo <dra.luisasanjuanelo@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 3:05 p. m.
Para: Soporte Demanda en Línea <soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: DEMANDA ADMINISTRATIVA

No suele recibir correo electrónico de dra.luisasanjuanelo@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

En atención a su amable respuesta, adjunto la captura de pantalla del inconveniente presentado al intentar radicar una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho (jurisdicción contencioso administrativa).

Como se evidencia en la imagen, el sistema no muestra ninguna opción relacionada con la jurisdicción o especialidad administrativa, únicamente aparecen opciones civiles, de familia, laboral y de disciplina. Por esta razón, no es posible seleccionar el tipo de proceso adecuado ni continuar con la radicación.

Agradezco mucho su colaboración para validar el error y me indiquen si existe un medio alternativo o una sede electrónica habilitada para presentar la demanda mientras se corrige la falla.

Enviado desde [Outlook para iOS](#)

De: Soporte Demanda en Línea <soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Monday, October 20, 2025 2:57:43 PM
Para: Luisa Sanjuanelo <dra.luisasanjuanelo@hotmail.com>
Asunto: RE: DEMANDA ADMINISTRATIVA

Cordial saludo,

De manera atenta solicitamos enviar capturas de pantalla del error presentado, con el fin de poder realizar las respectivas validaciones y poder brindarle una solución oportuna a su requerimiento.

Cordialmente:

Soporte Aplicativo Demanda en Línea
DEAJ – Unidad de Informática
Url: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea>
Email: Soportedemandalinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Horario Lunes – viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.



Por favor, háganos saber sus datos de contacto, para poder brindarle una mejor atención.

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Antes de imprimir éste mensaje, asegúrese que sea necesario. Todos estamos llamados a proteger el medio ambiente

S19

De: Luisa Sanjuanelo <dra.luisasanjuanelo@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 1:10 p. m.
Para: Soporte Demanda en Línea <soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: DEMANDA ADMINISTRATIVA

No suele recibir correo electrónico de dra.luisasanjuanelo@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Asunto: Inconvenientes para radicar demanda

Cordial saludo,

Mi nombre es Luisa Alejandra Sanjuanelo Rojano, abogada con Tarjeta Profesional No. 426574 del C.S. de la J., y actualmente me encuentro intentando radicar una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho a nombre de la señora Thais del Carmen Ruiz Cardona, por medio de la plataforma de Demanda en Línea de la Rama Judicial.

Sin embargo, desde el día de hoy he presentado inconvenientes de acceso, ya que la página se encuentra caída o no permite completar el proceso de carga de documentos.

Por lo anterior, solicito muy amablemente su orientación sobre el medio alternativo habilitado para efectuar la radicación, o si es posible remitir la demanda y sus anexos por este mismo correo electrónico mientras se restablece el sistema.

Agradezco su colaboración y quedo atenta a su pronta respuesta para no afectar los términos procesales.

Atentamente,

Luisa Alejandra Sanjuanelo Rojano

Abogada – T.P. 426574 C.S. de la J.

Enviado desde [Outlook para iOS](#)